

Pandemia y cooperación

Por: [Jorge Eduardo Navarrete](#)

Globalización, 14 de mayo 2020

[La Jornada](#)

Región: [Mundo](#)

Tema: [Política](#), [Salud](#)

Como otros desastres globales, la actual pandemia ha originado gran número de declaraciones en favor de la solidaridad y la cooperación multilaterales. Al igual que en otras ocasiones, las acciones específicas en este sentido han vuelto a ser tardías e insuficientes, al menos hasta el momento.

La pandemia empezó a dejarse sentir, al inicio del año, en un escenario global en el que ya se atisbaba menor velocidad de la actividad económica, se agudizaban las pugnas comerciales y el crecimiento del empleo y de los ingresos de los trabajadores volvía a quedar rezagado.

Un rechazo más generalizado a los migrantes y solicitantes de refugio –con expresiones en diversos continentes y regiones– constituía la indicación más evidente de una evolución social y política contraria a la cohesión y la cooperación entre naciones. Sin embargo, con la pandemia y la percepción de su perturbador alcance y devastadoras consecuencias, en Naciones Unidas y otros ámbitos de colaboración internacional se han abierto algunas avenidas para la acción de la comunidad mundial. A ellas se alude en este artículo.

La primera fue la resolución 34/274 de la Asamblea General de Naciones Unidas, del 20 de abril pasado, titulada *Cooperación internacional para garantizar el acceso mundial a los medicamentos, las vacunas y el equipo médico con los que hacer frente al Covid-19*. La resolución se originó en una iniciativa mexicana, reunió un copatrocinio amplísimo y fue adoptada mediante el *procedimiento del silencio*, pues no hubo objeciones u observaciones en las 72 horas siguientes a su presentación formal: de hecho, una aprobación unánime o de consenso.

La resolución incluye acciones que quedan a cargo de los miembros, así como mandatos para el secretario general. Entre éstas destacan la identificación de acciones y la formulación de recomendaciones *para un acceso justo, equitativo, transparente y oportuno a las futuras vacunas del Covid-19, así como a herramientas de diagnóstico y suministros médicos, con el fin de ponerlas a disposición de todos los necesitados, en particular en los países en desarrollo.*

Es un mandato de extrema complejidad en el plano multilateral en el que actúa la ONU e incluso en la dimensión nacional de la mayoría de sus miembros. En los pasados dos meses abundaron los ejemplos de acciones nacionales contrarias a ese particular objetivo de la resolución. Tomaron la forma de restricciones e incluso prohibiciones al intercambio internacional de instrumentos y artículos de diagnóstico y protección para contagiados y

personal médico y de auxilio. Se ignoraron algunas peticiones formales de asistencia, como la formulada por Italia al sufrir el abrumador impacto de la primera oleada de contagios. Las respuestas nacionales a la pandemia se realizaron por completo al margen de las opciones de coordinación y cooperación. El acceso igualitario y no discriminatorio al tratamiento, en especial a los cuidados intensivos, ha sido más la excepción que la regla, al menos hasta ahora.

Se instruye también al secretario general para que promueva la creación de un grupo de trabajo interinstitucional –alrededor de la Organización Mundial de la Salud, cuyo presupuesto regular ha resentido el retiro ilegal de la cuota de Estados Unidos– para dar seguimiento a los esfuerzos de la Organización en garantizar el acceso global a los bienes y servicios necesarios para la prevención y control de la pandemia. Como es fácil advertir, los proponentes de la resolución tuvieron en cuenta las cuestiones centrales que requerían respuesta multilateral.

La resolución pide a los estados miembros, en términos del comunicado informativo de la Organización: a) *aumentar la financiación para la investigación y el desarrollo de vacunas y medicamentos contra el Covid-19, privilegiando la cooperación científica internacional;* b) *reforzar la cooperación, incluso con el sector privado, para desarrollar, producir y distribuir rápidamente fármacos antivirales, herramientas de diagnóstico, equipos de protección personal y vacunas, sin perder de vista los objetivos de eficacia, seguridad, equidad, accesibilidad y asequibilidad, y c) adoptar de inmediato acciones eficaces para evitar la especulación y el almacenamiento de medicamentos esenciales, vacunas, equipos médicos y de protección personal.*

Dos semanas después de adoptada la resolución, el 4 de mayo, se efectuó una reunión virtual de donantes, convocada por la Unión Europea, para integrar una respuesta global coordinada al coronavirus con el propósito de asegurar el financiamiento “de un esfuerzo pionero de cooperación global para acelerar el desarrollo, producción y acceso equitativo a nuevos procedimientos de diagnóstico, respuestas terapéuticas y vacunas... que permitan controlar la pandemia y se reconozcan como bienes públicos globales, disponibles y accesibles para todos.” Esta segunda iniciativa será examinada en la nota que sigue, el 28 de mayo.

Jorge Eduardo Navarrete

La fuente original de este artículo es [La Jornada](#)

Derechos de autor © [Jorge Eduardo Navarrete](#), [La Jornada](#), 2020

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)
[Conviértase en miembro de Globalización](#)

Artículos de: **[Jorge Eduardo Navarrete](#)**

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other

forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca